



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA



San Salvador, 28 de Abril de 2014.

Oficio No. 31
Código B2D-581.

**Señor
Oscar Rodolfo Escamilla
Presente.**

Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo damos respuesta a solicitud realizada, el día jueves 10 de abril del presente año, en dicha solicitud nos solicitaba la siguiente información:

- Planes, proyectos o programas, de cualquier índole elaborados por el MJSP, para los municipios libres de violencia y los resultados obtenidos. **Para lo cual se anexa Informe, generado por la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PRE-PAZ), quienes le dan a conocer Acciones de alto impacto, Actividades realizadas en los municipios de San Vicente y Zacatecoluca, en el marco del Programa Presidencial “Municipios Libres de Violencia”, finalmente dos informes referentes a los municipios Libres de Violencia tanto en su Primera Fase así como en la Segunda Fase, “Construyendo un pacto Social”.**

En cuanto a su solicitud de documentos referentes a la tregua entre maras o pandillas, lo que incluía cualquier documento que indique la actuación del Ministro de Seguridad Pública o sus subordinados con respecto a la Tregua entre maras o pandillas. **Deseamos hacer de su conocimiento**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**



que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, no es parte de la denominada “Tregua”. En cambio estamos impulsando un “Proceso de Pacificación Nacional”; donde los principales autores son: las Iglesias, ONG’S, Sociedad Civil, entre otros. Le anexamos resumen oficial, de nuestro proceso en el cual se explica de forma concreta la conceptualización, objetivos, componentes fundamentales del Proceso de Pacificación que lleva a cabo el Gobierno de El Salvador.

Atentamente.

**FRANCISCA ELIZABETH SALINAS
OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**



FS/kd